

DECRETO N° 1434

CASTRO, 02 de noviembre de 2022.

VISTOS: El art. 77 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la solicitud del Sr. LUIS CARCAMO CARDENAS, el Memorándum N°224 de fecha 28 de octubre de 2022 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, el descargo del giro N°1088995 con vencimiento el 30/09/2022 y el giro 1088996 con vencimiento el 30.11.2022 del **Sr. LUIS CARCAMO CARDENAS, R.U.T.** correspondiente a derechos de aseo, esto debido a que fueron cargadas y canceladas en la Tesorería General de la Republica.

Se acompaña Memorándum N°224 de fecha 28.10.2022, de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

IBL/JUB/Pip/ycg.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.



ISABEL BASCUÑAN LILLO
ALCALDESA (S)